



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 340 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 27248/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la promoción interina de los agentes María Belén Fernández Orozco al cargo de Prosecretaria Administrativa, Leonardo Daniel Mas al cargo de Oficial, Mora Christensen al cargo de Escribiente, Agustín Federico Asprela al cargo de Auxiliar, Mirta Susana Odato al cargo de Prosecretaria Administrativa, Mariano Fernando Caputo al cargo de Oficial y Antonella Thais de Stefano Carrera al cargo de Escribiente.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRL/OD N° 327/2017, que el cargo de Prosecretaria Administrativa para el cual se propone a la agente María Belén Fernández Orozco, se encuentra vacante en virtud de la adscripción de la agente Verónica Álvarez al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Res. Pres. N° 29/2017.

Que la agente María Belén Fernández Orozco actualmente se encuentra designada por concurso en el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 1247/2014.

Que para cubrir el cargo de Oficial, la Sra. Magistrada propone al agente Leonardo Daniel Mas, quien actualmente se encuentra designado interinamente en el cargo de Escribiente en la mencionada Secretaría General de la Cámara, conforme Res. Pres. N° 761/2016.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Mas, se propone a la agente Mora Christensen, quien se encuentra designada interinamente en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara, conforme Res. Pres. N° 434/2016.

Que cabe señalar que, en el cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra designado por concurso el agente Guillermo Aníbal Gallardo, conforme Res. CM N° 777/2011. Actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Pres. N° 761/2016.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Christensen, la Dra. Schafrik de Núñez propone al agente Agustín Federico Asprela, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Secretaría General, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 327/2015.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Carla López, conforme Res. Pres. N°929/2014. Actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 434/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita la promoción de la agente Mirta Susana Odato al cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que al respecto conforme lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales en el Dictamen antes mencionado, el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Elena Evangelista, conforme Res. Pres. N° 1053/2017.

Que la agente Odato actualmente se encuentra designada por concurso en el cargo de Oficial en la misma Secretaría General, conforme Res. Pres. 1248/2014.

Que, para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Odato, la Sra. Magistrada propone al agente Mariano Fernando Caputo, quien actualmente se encuentra designado por concurso en el cargo de Escribiente, conforme Res. CM N° 1079/11.

Que por último, para cubrir el cargo de Escribiente que quedaría vacante como consecuencia de la promoción del agente Caputo, se propone a la agente Antonella Thais De Stefano Carrera, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 541/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/201, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta de promoción de los agentes María Belén Fernández Orozco, Leonardo Daniel Mas, Mora Christensen, Agustín Federico Asprela, Mirta Susana Odato y Antonella Thais De Stefano Carrera mediante constancia de registración N° 1550/11-2017. Asimismo informó que la propuesta de promoción del agente Caputo no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente María Belén Fernández Orozco, LP 5390, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente Verónica Álvarez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Promover al agente Leonardo Daniel Mas, LP 3005, al cargo de Oficial en la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Fernández Orozco.

Art. 3º: Promover a la agente Mora Christensen, LP 5797, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Leonardo Daniel Mas y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Aníbal Gallardo; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover al agente Agustín Federico Asprela, LP 5906, al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mora Christensen y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Carla López; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Promover a la agente Mirta Susana Odató, LP 754, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría general de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente María Elena Evangelista, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 6º: Promover al agente Mariano Fernando Caputo, LP 934, al cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirta Susana Odató.

Art. 7º: Promover a la agente Antonella Thais De Stefano Carrera, LP 5963, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Fernando Caputo.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1340 /2017


Dra. MARCELA T. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires